



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 419/86

N3

NOMBRES

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Corresponde Expediente 4112-16304/85.-

TIGRE, 18 de Noviembre de 1986.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 419/86 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA
"CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"Art. 1º.- Denomínase oficialmente en lo sucesivo la zona comprendida entre las vías del Ferrocarril General Bartolomé, Ruta Nacional 202, Pellegrini y Arroyo Basualdo, como BARRIO BANCA LARI.-

"Art. 2º.- El D.E. adoptará las medidas tendientes a dar publicidad a la presente Ordenanza.-

"Art. 3º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, Octubre 31 de 1986.-
(Firmado)

ELBER J. CORONEL
Secretario H. C. D.

FRANCISCO BLEFARI
Presidente H. C. D.

ORDENANZA Nº 419/86.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art. 1º) Dése al Registro Municipal de Decretos la Ordenanza Nº 419/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 2º) Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y Obras Públicas.-

Art. 3º) Cúmplase por intermedio de la Dirección de Despacho General. Publíquese. Tomen conocimiento la Subsecretaría de Planeamiento Municipal y la Dirección de Catastro.-

DESP.
830

G. Puche
GERVASIO PUCHE
Subsecretario de Gobierno



Francisco Blefari
FRANCISCO BLEFARI
Intendente Municipal

BAJO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL Nº 6457-

Francisco Blefari
FRANCISCO BLEFARI
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.